



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 039/99

á 07 de abril de 1. 999

V I S T O :

El FAX- CIRCULAR, por el cual la Asociación de Municipalidades de Bolivia (A.M.B.) hace conocer al Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la invitación formulada por la Federación Argentina de Municipios para asistir al "Encuentro de Asociaciones de Municipalidades de América" a realizarse del 15 al 16 de abril del presente año, en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio de Santa Cruz de la Sierra es afiliado a la Asociación de Municipalidades de Bolivia (A.M.B.) y ésta a su vez forma parte de la Asociación de Municipios de América.

Que, las iniciativas internacionales tendientes a consolidar el papel de los municipios se inscribe dentro del marco adecuado para reafirmar los lazos que existen en América.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades y en su sesión de fecha 07 de Abril de 1999, dicta la presente:

R E S O L U C I O N :

Artículo 1ro.- Apruébase el viaje del H. Concejal Dr. Reymi Ferreira Justiniano y del Coordinador de Asesores del Concejo Municipal, Dr. Antonio Rivas Inturias, a la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) para asistir al "Encuentro de Asociaciones de Municipios de América". Para tal efecto páguese cuatro (4) días de viáticos y sus respectivos pasajes para cada persona.

Artículo 2do.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA



Sra. Alina Ayala de Hoyos
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.